



PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN PARA LA SUSTENTABILIDAD(EDS) EN LA UMSNH (Propuesta)

UMSNH | Estudios multidisciplinares
5238 sobre Desarrollo, Ambiente
PROMEP y Sustentabilidad



CONTENIDO

- **Introducción**
- **Justificación**
- **Antecedentes**
- **Marco ético**
- **IV.1. Misión**
- **IV.2. Visión**
- **IV.3. Principios**
- **IV.4. Valores**
- **Formas de Transversalizar y/o formas de abordar la Sustentabilidad**
- **Objetivos, Indicadores y Acciones**
- **Recomendaciones**



TRODUCCIÓN

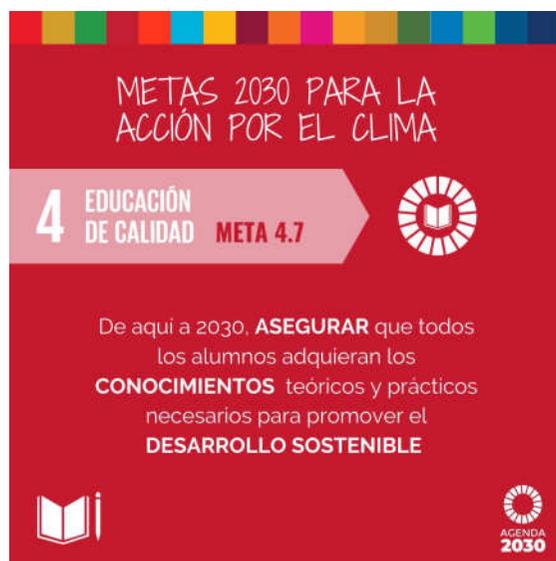
- A fin de crear un mundo más justo, pacífico y sostenible, todas las personas y sociedades deben estar dotadas de conocimientos, habilidades, capacidades y/o competencias, acompañado de un marco ético de principios y valores que las habiliten para estar convencidas de una conciencia más clara que les ayude a impulsar tal cambio.





CRECIENTE RECONOCIMIENTO INTERNANCIONAL

La Educación para el Desarrollo
Sustentable (EDS) es un elemento
integrante de una educación de calidad
y un factor impulsor del desarrollo
sustentable.



Acuerdo de Mascate (2014)

Programa de Acción Mundial de EDS aprobado por la ONU (2015)

Agenda 2030 y sus ODS (2015)

Resoluciones Unesco 72/222 (2017) y 74/223 (2019, “Educación para el Desarrollo Sustentable en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”).

ODS 4 Educación de Calidad, Meta 4.7.

Este Plan considera la instrumentación del proyecto Erasmus+ **ACT4SDGs** “**Profesionalización de la docencia académica para infundir los ODS de la Agenda 2030 en las universidades latinoamericanas**”.

Pacto por el Futuro (2024)

Decenio Internacional de las Ciencias para el Desarrollo Sostenible (2024)



JUSTIFICACIÓN

- El reconocimiento de la degradación ambiental, el cambio climático y sus efectos sobre los ecosistemas globales no es suficiente para reorientar un modelo educativo hacia la sustentabilidad, es necesario incluir la pérdida de valores, la descomposición del tejido social y el grave avance en la desigualdad económica y social, como síntomas de una crisis del paradigma de desarrollo dominante que exige ser repensado.



RETOS PARA INTEGRAR LA SUSTENTABILIDAD

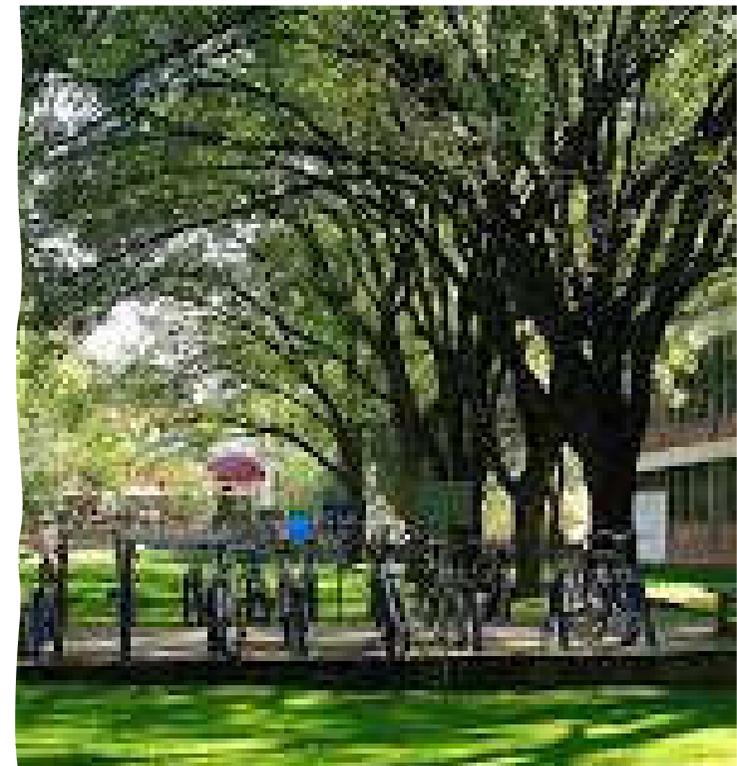
- Resistencia al cambio institucional
- Falta de capacitación del personal docente.
- Carencia de enfoque interdisciplinario
- Recursos limitados
- Falta de visión estratégica y políticas institucionales
- Dificultad para vincular teoría con la práctica
- Desconexión con las necesidades locales y regionales
- Falta de indicadores claros de éxito





LAS UNIVERSIDADES SON REFERENTES LOCALES Y GLOBALES

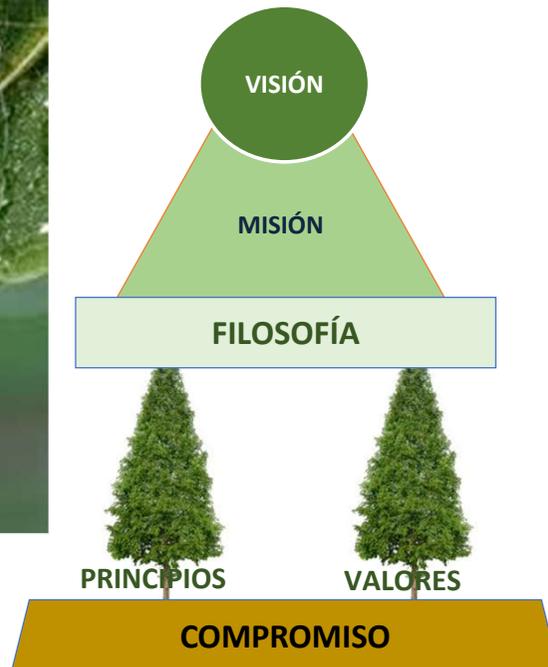
- Juegan un papel fundamental en la prevención y solución de las problemáticas socioambientales, y en la transición hacia la sustentabilidad a través de sus funciones sustantivas (docencia, investigación, extensión de la cultura) y adjetivas.



ANTECEDENTES

Encontrar el sendero hacia una cultura de sustentabilidad para darle viabilidad a todas las especies vivientes, entre ellas la nuestra y la comunidad de la vida en la Tierra es el mayor reto que enfrenta la humanidad en nuestro tiempo

- Informe “Nuestro Futuro Común” (1987)
- La recomposición de la Sustentabilidad como proceso (Complexus, 2007)
- Cumbres del DS (1992, 2002, 2012 y 2022)
- Resoluciones UNESCO 57/254 (2005) “Decenio de la Educación para el DS”. 72/222 (2017) y 74/223 (2019) “Educación para el Desarrollo Sostenible en el marco de la Agenda 2030”.
- Resoluciones UNESCO 32/C17 (2003) y 40C/20 (2019) “reconoce a la Carta de la Tierra como un importante marco ético para el desarrollo sustentable” y “*Alienta* a los Estados Miembros a que tengan en cuenta los principios y valores enunciados en la Carta de la Tierra en sus iniciativas en materia de educación para el desarrollo sostenible” (EDS).
- La alianza por la sustentabilidad como compromiso con la Carta de la Tierra por parte de la UMSNH desde el año 2005.



MARCO ÉTICO: Una nueva cultura para la sustentabilidad

- La UMSNH se visualiza como una entidad sustentable y promotora de la sustentabilidad, donde las actividades de investigación y extensión proporcionen estrategias, asesorías y servicios orientados a satisfacer necesidades concretas de los grupos sociales, gubernamentales y sistemas productivos que contribuyan a un desarrollo socialmente justo, resiliente, ambientalmente respetuoso y pacífico



FORMAS DE TRANSVERSALIZAR Y ABORDAR LA SUSTENTABILIDAD

Satisfacer la demanda de aprendizaje para fortalecer capacidades relacionadas con los criterios relativos a las dimensiones ambiental, social, económica, cultural, política y ética, para enfrentar desde cualquier disciplina los retos del desarrollo exigidos de forma inminente .

- **PRIMERA FORMA:** Actualización o renovación de programas de posgrado en sustentabilidad.
- **SEGUNDA FORMA:** Creación de una especialización en sustentabilidad para las y los estudiantes, transversal a todas las carreras.
- **TERCERA FORMA:** Incorporación de la sustentabilidad en planes de estudio de todas las disciplinas.
- **CUARTA FORMA.** Inserción de la sustentabilidad en planes de estudio de todas las disciplinas





OBJETIVOS, INDICADORES Y ACCIONES

- **OBJETIVO NO. 1.** Instrumentación del Proyecto Erasmus+ ACT4SDGs “Profesionalización de la Docencia académica para dar a conocer los Objetivos para el Desarrollo sustentable de la Agenda 2030 en las universidades latinoamericanas”.
- **OBJETIVO NO. 2.** Elaboración de un diagnóstico con el objetivo de conocer la situación respecto a los planes vigentes de la UMSNH y su aporte al conocimiento de los EDS.
- **OBJETIVO NO. 3.** Desarrollar capacidades y valores de la cultura de sustentabilidad en la comunidad universitaria.
- **OBJETIVO NO. 4.** Gestionar integralmente la sustentabilidad institucional de la UMSNH.
- **OBJETIVO NO. 5.** Impactar el entorno con medidas de incidencia técnico-científicas y sociales para la sustentabilidad.
- **OBJETIVO NO. 6.** Establecer el Centro Universitario de Educación para la Sustentabilidad (CUESUS).



RECOMENDACIONES

- La Gobernanza para la Sustentabilidad Universitaria debe ser reconocida institucionalmente desde el H. Consejo Universitario.
- El Modelo Educativo de la Universidad deberá transitar hacia la Sustentabilidad.
- La Universidad deberá contar con un área responsable de la promoción de la Sustentabilidad Universitaria.
- Acciones de comunicación e información de las actividades relacionadas con el Plan de acción a efectos de darlo a conocer ampliamente entre la comunidad universitaria y público en general.
-

UMSNH | Estudios multidisciplinares
E238 | sobre Desarrollo, Ambiente
PROMEP | y Sustentabilidad



COMENDACIONES

- Cada escuela, facultad e instituto deberá desarrollar su propio Plan de Acción Institucional de ES de manera participativa.
- Esta estrategia es preliminar, ya que deberá ampliarse con la participación y validarse mediante el consenso de la comunidad universitaria a lo largo del desarrollo del proyecto Erasmus+ (2024).
- La Universidad deberá formar parte de las redes internacionales y nacional de universidades para la sustentabilidad.
- Una vez aprobado el Plan, este deberá transformarse en un Programa con acciones ejecutivas y presupuestales de acuerdo a los alcances de la UMSNH.

UMSNH | Estudios multidisciplinarios
E238 | sobre Desarrollo, Ambiente
PROMEP | y Sustentabilidad

UMSNH | Estudios multidisciplinares
CE 238 | sobre Desarrollo, Ambiente
PROMEP | y Sustentabilidad



GRACIAS